



**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO  
13 DE ENERO DEL 2022  
ACTA NÚMERO 1/2022**

En la Ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, siendo las (15:32) quince horas con treinta y dos minutos, del día (13) trece de Enero del (2022) dos mil veintidós, reunidos en la Sala de Sesiones del H. Cabildo, "CAPITAN ALONSO DE LEÓN", con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria del Republicano Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 35 apartado B, fracción IV, 44 fracción II, 45 y 47 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, 32 fracción II, 34, 36, 38 y 43 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:** Acto seguido, el Ciudadano ING. COSME JULIAN LEAL CANTU, Presidente Municipal, instruye al Secretario del R. Ayuntamiento, Ciudadano Eliud Roberto Garza García, para que proceda a pasar lista de asistencia de los integrantes del Republicano Ayuntamiento, con fundamento en lo que establecen los artículos 14, 43 fracciones I y II, del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, haciéndolo de la siguiente forma:

**Presidente Municipal**

**C. INGENIERO COSME JULIAN LEAL CANTU**

- |                 |                                       |
|-----------------|---------------------------------------|
| Síndico Primero | C. José Andrés Garza Margain          |
| Síndico Segundo | C. Brenda Melissa Barbosa Espino      |
| Primer Regidor  | C. Diana Luz Buenfil Sagastegui       |
| Segundo Regidor | C. Juan Raúl Zapata Hernandez         |
| Tercer Regidor  | C. Graciela María Tijerina Leal       |
| Cuarto Regidor  | C. Paul Christian Rocha Castillo      |
| Quinto Regidor  | C. Emma Raquel García García          |
| Sexto Regidor   | C. Francisco Javier Galindo Chavarría |
| Séptimo Regidor | C. Gabriela Flores Rodríguez          |
| Octavo Regidor  | C. Adriana Guadalupe Leal González    |
| Noveno Regidor  | C. Blanca Elizabeth Flores Pérez      |
| Décimo Regidor  | C. Eri Rodríguez García               |

Una vez pasada lista de asistencia, el Secretario del R. Ayuntamiento, Ciudadano Eliud Roberto Garza García, hace uso de la palabra y certifica y hace constar que se encuentran presentes en ésta Sesión Extraordinaria (10) diez miembros del Ayuntamiento, además del Presidente Municipal; faltando la presencia de los CC. Gabriela Flores Rodríguez, Séptimo Regidor y Eri Rodríguez García, Décimo Regidor; quienes previamente

**GOBIERNO MUNICIPAL  
DE CADEREYTA JIMÉNEZ, N.L.**

avisaron que no les sería posible asistir a la presente Sesión, quedando justificada su inasistencia.

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:** Acto continuo, el Ciudadano ING. COSME JULIAN LEAL CANTU, Presidente Municipal, declara que existe Quórum Legal para la celebración de la presente Sesión y se declaran válidos los acuerdos que se alcancen en la misma, instruyendo al Secretario del R. Ayuntamiento, para que le asista en los trabajos de la presente Sesión.

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** El Secretario del R. Ayuntamiento, Ciudadano Eliud Roberto Garza García, por instrucciones del Presidente Municipal, procede a dar lectura al orden del día, haciéndolo de la siguiente forma:

### ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de Asistencia.
- II. Declaración de quórum, y declaración de válidos los acuerdos que se alcancen en la presente Sesión Extraordinaria.
- III. Presentación y aprobación del Orden del Día.
- IV.- UNICO PUNTO: Propuesta del Presidente Municipal.
- V.- Clausura de la Sesión.

El Ciudadano Secretario del R. Ayuntamiento, Ciudadano Eliud Roberto Garza García, somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento para su aprobación, el **ORDEN DEL DÍA** a tratar en la presente Sesión Extraordinaria, solicitando que los que estén de acuerdo por la aprobación lo hagan en la forma acostumbrada, los integrantes el H. Cabildo en vía económica y por **UNANIMIDAD** de los presentes, acuerdan lo siguiente:

**ACUERDO: Se aprueba EL ORDEN DEL DÍA, de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo.**

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:** En uso de la palabra el Ciudadano Eliud Roberto Garza García, Secretario del R. Ayuntamiento, da lectura al **cuarto** punto del Orden del Día, referente a la Propuesta del Presidente Municipal:

**"H. AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEON  
P R E S E N T E . -**

**C. ING. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ,** Presidente Municipal de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, conforme a lo dispuesto por los artículos 35, apartado A, fracción II, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, Artículos 2, 8, 11 y demás aplicables del Reglamento de Gobierno Municipal del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, someto a consideración de este órgano colegiado la siguiente propuesta bajo los siguientes:



### ANTECEDENTES:

I. En fecha 31 de diciembre de 2019, las autoridades sanitarias de la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, China, comunicaron la presencia de 27 casos de Síndrome Respiratorio Agudo de causa desconocida, confirmando el día 07 de enero de 2020 la presencia de un nuevo coronavirus identificado como el posible causante de dichos cuadro

El día 30 de enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró emergencia sanitaria internacional por el brote de coronavirus (COVID-19) en China, para posteriormente en fecha 11 de marzo del año en curso, declarar al COVID-19 como pandemia, por cumplir con las características señaladas para tal suceso, destacándose la comprobación de la propagación de casos en al menos 160 países del mundo.

II. La OMS ha declarado que la pandemia COVID-19 es una emergencia sanitaria y social mundial que requiere una acción efectiva e inmediata de los gobiernos, las personas y las empresas, subrayando en la importancia que representa el minimizar la probabilidad de transmisión y el impacto en la sociedad, debiendo para tal objetivo adoptarse medidas tempranas, audaces y eficaces en pro de la reducción de los riesgos de corto plazo para la ciudadanía, enfatizando en la procuración de la erradicación del contagio, para evitar con ello el colapso de los sistemas de salud públicos, así como el restablecimiento pronto de la fluctuación normal de la economía.

III. En fecha 07 de enero de 2022, el Doctor **Samuel Alejandro García Sepúlveda**, **Gobernador constitucional del Estado de Nuevo León**, emitió el Acuerdo Modificatorio número 28/2021 relativo a la determinación de continuar y precisar las acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS-COV2 (COVID-19) en el Estado de Nuevo León, estableciéndose acciones extraordinarias en los sectores público, social y privado, para la atención de la emergencia sanitaria antes señalada.

Por lo anterior, y

### CONSIDERANDO:

**PRIMERO.** Que los artículos 35, inciso A, fracción II, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y 8 fracciones I, X, XVIII, XXXIV del Reglamento del Gobierno Municipal De Cadereyta Jiménez, Nuevo León, establecen como facultades y obligaciones indelegables del Presidente Municipal las de iniciar y realizar propuestas sobre los asuntos que son competencia del Ayuntamiento, así como el emitir puntos de acuerdo por escrito, respectivamente.

**SEGUNDO.** Que el artículo 8, fracción X, Reglamento del Gobierno Municipal De Cadereyta Jiménez, Nuevo León; establece como obligación del Presidente Municipal el cumplir y hacer cumplir en el Municipio las leyes, los reglamentos y demás disposiciones legales, así como cumplir adecuadamente con todas y cada una de las facultades y obligaciones que le conceden o fijan las leyes, reglamentos o el propio Ayuntamiento, así como aquellas que resulten inherentes al cargo que desempeñan.

**GOBIERNO MUNICIPAL  
DE CADEREYTA JIMÉNEZ, N.L.**

*[Firma]*  
3  
*[Firma]*  
*[Firma]*

*TERCERO.* Que los artículos 115, fracciones I y II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 118, párrafo primero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, establecen que el municipio es una entidad de derecho público investido de personalidad jurídica, con libertad interior, patrimonio propio y autonomía para su gobierno y administración.

*CUARTO.* Que el artículo 44, fracción I, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León establece que para resolver los asuntos que le corresponden, el Ayuntamiento deberá decidir de manera colegiada y celebrará sesiones, que podrán ser Ordinarias las que obligatoriamente deben llevarse a cabo, cuando menos, dos veces al mes, para atender los asuntos de Gobierno y de la Administración Pública Municipal.

*QUINTO.* Que, dentro de la DECLARATORIA a la que se hace referencia en el Antecedente III, se establece el incremento en el promedio de casos nuevos, provocada por el virus SARS-COV2 (COVID-19) en el Estado de Nuevo León, es por lo que se determina que las sesiones de este H. Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, podrán hacerse de manera remota y/o a distancia, a través de medios de comunicación electrónicos y de la tecnología disponible.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se ponen a consideración de este órgano colegiado los siguientes:

#### **ACUERDOS:**

*PRIMERO.* Se acuerda que las sesiones de este H. Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, se podrán realizar de manera virtual, haciendo uso de los medios de comunicación electrónicos y de la tecnología disponible, a efecto de enfrentar de manera oportuna y eficaz la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS-COV2 (COVID-19), ello como medida preventiva ante la alza de casos con resultados positivos.

*SEGUNDO.* Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal y en la página de Internet [www.cadereyta.gob.mx](http://www.cadereyta.gob.mx) (Rubrica)

Una vez explicado el contenido del mismo, el Ciudadano Secretario del R. Ayuntamiento, Eliud Roberto Garza García, pone a consideración del Pleno del R. Ayuntamiento, **la Propuesta del Presidente Municipal**; los integrantes el H. Cabildo en vía económica y por **UNANIMIDAD** de los presentes, acuerdan lo siguiente:

**ACUERDO PRIMERO.** Se acuerda que las sesiones de este H. Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, se podrán realizar de manera virtual, haciendo uso de los medios de comunicación electrónicos y de la tecnología disponible, a efecto de enfrentar de manera oportuna y eficaz la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS-COV2 (COVID-19), ello como medida preventiva ante el alza de casos con resultados positivos.

**ACUERDO SEGUNDO.** Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal y en la página de Internet [www.cadereyta.gob.mx](http://www.cadereyta.gob.mx)

Acto seguido, se declara un receso para redactar el Acta de la presente sesión. Una vez redactada, se reanuda la presente sesión siendo las **(15:47) quince horas con cuarenta y siete minutos**, se da lectura a la presente Acta y el Secretario del R. Ayuntamiento,



Ciudadano Eliud Roberto Garza García, la somete a votación de los presentes; los integrantes el H. Cabildo en vía económica y por **UNANIMIDAD** alcanzan el siguiente:

**ACUERDO:** Se aprueba en todas y cada una de sus partes el Acta de la presente Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento.

**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:** En el uso de la palabra el Ciudadano ING. COSME JULIAN LEAL CANTU, Presidente Municipal, da lectura al **quinto** punto del Orden del Día, al no haber otro asunto que tratar, da por clausurada la presente **Sesión Extraordinaria de Cabildo** siendo las **(15:50)** quince horas con cincuenta minutos del día **(13) trece de Enero del año (2022) dos mil veintidós**

**C. ING. COSME JULIAN LEAL CANTU**  
Presidente Municipal

**C. JOSÉ ANDRÉS GARZA MARGAIN**  
Síndico Primero

**C. BRENDA MELISSA BARBOSA ESPINO**  
Síndico Segundo

**C. DIANA LUZ BUENFIL SAGASTEGUI**  
Primer Regidor

**C. JUAN RAÚL ZAPATA HERNANDEZ**  
Segundo Regidor

**C. GRACIELA MARÍA TIJERINA LEAL**  
Tercer Regidor

**C. PAUL CHRISTIAN ROCHA CASTILLO**  
Cuarto Regidor

**C. EMMA RAQUEL GARCÍA  
GARCÍA**

Quinto Regidor

**C. FRANCISCO JAVIER  
GALINDO CHAVARRÍA**

Sexto Regidor

**C. GABRIELA FLORES  
RODRÍGUEZ**

Séptimo Regidor

**C. ADRIANA GUADALUPE  
LEAL GONZÁLEZ**

Octavo Regidor

**C. BLANCA ELIZABETH FLORES  
PÉREZ**

Noveno Regidor

**C. ERI RODRÍGUEZ GARCÍA**

Décimo Regidor

**C. ELIUD ROBERTO  
GARZA GARCIA**

Secretario del R. Ayuntamiento

**C. RUBEN OMAR CANTU  
MENCHACA**

Tesorero Municipal

Hoja de firmas correspondiente al Acta Número 1/2022 de fecha 13 de Enero del 2022, levantada por  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Ayuntamiento del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

*mcal*